

Guayaquil, 30 de Marzo del 200.

Señores Accionistas  
PREDIALEGSA PREDIAL ALEGRIA S. A.  
Presente.-

De mis consideraciones:

Me asiste informar a ustedes y en cumplimiento a las normas legales que dispone la ley de compañías y luego de haber revisado los documentos contables entregados por la administración de la empresa, considero que han sido llevados con sujeción a la ley de acuerdo con las normas contables universalmente vigentes.

Atentamente

*Guerra de Allanca*

COMISARIO

